



DECRETO ALCALDICIO N° 120
ADQUISICION SEÑALÉTICAS QUE INDICA
REQUINOVA, 13 de Enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 168 de fecha 24.12.2016 del Dpto. de Transito y Transporte Publico, mediante el cual remite solicita autorizar adquisición vía trato directo a través del portal Mercado Publico de 4 Señaléticas de 60 x 90 c. "Pavimento en mal estado". Adjunta cotización del proveedor Trafficc Chile: Señalización Vial, Estructuras Metálicas, Representante Legal Sr. Eduardo Urra Vallejos, Rut [REDACTED], cuyo valor total asciende a \$ 102.816 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

: **AUTORIZASE** adjudicar a través de la modalidad Trato Directo a través del portal www.mercadopublico.cl la adquisición de Señaléticas de 60 x 90 cm. "Pavimento en mal estado", al proveedor Trafficc Chile Señalización Vial, Representante Legal Sr. Eduardo Urra Vallejos, Rut N° [REDACTED], por un monto total de \$ 102.816 iva incluido.

AUTORIZASE emitir orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.31.02.004.141.000 "Señalización de Tránsito", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/AST/mavs

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dpto. Tránsito (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE